



PRIMAVERA
Comunidad Municipal

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 19 de octubre de 2017

NUM 079/(SECCION- A)



VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 19-09-2017, del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N°13.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1°AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N°13 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS

22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	m\$	50
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	m\$	170
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	m\$	50
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>270</u>

MAYORES GASTOS

22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	m\$	<u>270</u>
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>270</u>

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
Alcalde

CVW/GDM/CGB/CTS/cw